



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 09 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 02.04.2012 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS POBLACION REPUBLICA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 144 de fecha 08.05.1991.-

DECRETO EXENTO N° 514

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Jeannette Iturra Fajardo	07.050.159-7
Miriam Hurtado Cortes	07.112.756-3
Analya Dabed Ribo	12.078.739-k
Sonia Toro R.	06.938.857-4
Elena Fredes H.	07.889.535-7
Elsa Lira Vega	09.893.880-k
Aidee Cortes Fredes	05.846.365-5
Crescencia Báez Aguilera	07.685.617-0
Carla Tapia	13.748.915-5
Eduardo Mondaca Tapia	09.560.715-2

DOMICILIO

Eusebio Lillo # 172
Eusebio Lillo # 171
Eusebio Lillo # 151
Gaspar Marín # 142
Eusebio Lillo # 146
Eusebio Lillo # 176
Eusebio Lillo # 145
Gaspar Marín # 145
Gaspar Marín
Eusebio Lillo # 151

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Juan Valencia Cataldo	07.248.982-9
Gastón Pizarro Llanos	06.461.188-7
Raúl Luco	07.996.831-7

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"


MANUEL DIAZ PIZARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLINA TAPIA CORTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- MDP/PEAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.